ACTA DE PRORROGA

LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA CD-01/2.015

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local de la Facultad de Derecho, C. Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Tacuary esq. Palma, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las ocho horas y diez minutos (08:10 horas), estando presente el Abog. Líder Alfonso Ruiz, integrante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 de la Universidad Nacional de Pilar, para la recepción, en Acto Público, de las Ofertas Comerciales presentadas en el Llamado para **"SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO" – ID Nº 291.970**, realizado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 de la Universidad Nacional de Pilar de conformidad con las especificaciones, referencias y requisitos establecidos en las invitaciones cursadas y remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones. ----------

Se deja constancia que en la fecha y hora de apertura de la presente Acta, se ha presentado dos ofertas pertenecientes a la Empresa "MIL SABORES" y la Empresa "MISTER KOMBI", que fueron devueltos a los oferentes sin abrirse los sobres, correspondiente al presente Llamado a Concurso.----------

Ante el hecho de contar con solo dos Ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, hecho que imposibilita ajustarse a las normativas establecidas para llevar adelante el presente llamado, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda prorrogar la fecha de entrega y Apertura de Ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 1º de la Resolución Nº 805/09 de la DNCP.----------

Siendo las ocho horas y veinte minutos (08:20 horas) de la fecha, se da por terminado el Acto Público y se labra la presente acta en dos copias con un mismo tenor y efecto para los fines a que diera lugar.----------

Abog. Líder Alfonso Ruiz
Encargado SUBUOC Nº 3
F. Derecho, C. Políticas y Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR